

ACTA N°15

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 23 de julio de 2020.

Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 14. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Informe N° 10, de la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; referente al Expediente Interno N° 016/20, caratulado “I. D. T., eleva Expediente 3065/2019, sobre solicitud de anuencia por parte del Municipio de Paso de los Toros, para adquirir inmueble destinado a componer la cartera de tierras del municipio, para la construcción de viviendas sociales”. 6.- Informe N° 16, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 049/20, caratulado “FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, María Alicia Sarríes Oliveira, presenta nota renunciando al cargo de Administrativa III, desde el 30 de Diciembre del corriente año, fecha en la cual se acogería a los beneficios jubilatorios, previstos en el plan de retiro incentivado para los funcionarios con causal jubilatoria. (Decreto 17/18). 7.- Informe N° 17, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N°051/20, caratulado “FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO, BOLIVAR HOMERO CÁCERES DOS REIS, presenta nota renunciando al Cargo

de Administrativo III, desde el 30 de diciembre del corriente año, fecha en la cual se acogería a los beneficios jubilatorios, previstos en los Artículos 10 y 11 de la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, 2018-2020. (Decreto 17/18). 8.- Informe N° 18, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 048/20, caratulado “FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, ALBA RUTH VIANA DE ROSANO, presenta nota renunciando al cargo de Taquígrafo Revisor, Escalafón Especializado del Legislativo Departamental, a partir del 30 de diciembre de 2020; amparándose en el plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria”

-1-

En Tacuarembó a los 23 días del mes de julio del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Gustavo Amarillo, Gerardo Mautone, Dr. Eduardo González Olalde, Richard Menoni, Jorge

E. Maneiro, Oscar Depratti, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Téc. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, Esc. Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: Diecinueve (19) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Rdor. Daniel Esteves, Ma. Azucena Sánchez por el titular Abel Ritzel, Jorge Rodríguez por el titular Felipe Bruno, Dra. Zully Day por la titular Esc. Cécica Galarraga, Mauricio Brianthe por la titular Moira Pietrafesa, Nury Valerio por el titular Roberto Segovia.

Total: Seis (6) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Sonia Chótola, Félix Martincorena, Ma. Teresa de los Santos, Alicia Stinton, Javier Guedes Roberto Cáceres, Leonor Soria, Ruben D. Moreira, José L. Trinidad, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veinticinco (25) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino asistido por el Secretario General Dr. Guillermo López y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquígrfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches a todos. Habiendo número suficiente de Ediles en Sala damos inicio a la Sesión del día de la fecha.

Iniciando la **MEDIA HORA PREVIA** tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Algunos han tenido suerte o más suerte que otros. Los frentistas han tenido mejor suerte que los demócratas. Ejemplo: asume Jorge Batlle y le toca afrontar la aftosa y crisis financiera como la del 2002, eso sí que es ligar mal. Pero Batlle supo manejar y aguantar la situación. Los Colorados con la colaboración de los Blancos, mientras que “otros” colaboraron poco, por decir algo. ¿Qué hubiera sido de nuestro país si en ese momento hubiera estado Mujica como Presidente? Lo mismo me pregunto, hoy, qué estuviera pasando en nuestro país si el Presidente fuera Tabaré Vázquez?. Batlle les entregó un país andando, en marcha y en bandeja. El Frente Amplio recibió una economía a favor, a la que se le sumó una situación internacional favorable, como nunca se había dado, cero mérito propio. Pero dejaron pasar el “alfalfa”, derrocharon todo y se aprovecharon mucho, pero se acabó la fiesta. Dejaron déficit y deuda. Pero ya que hablamos de buena suerte, por suerte se fueron. Algunos festejan y otros ponen palos en la rueda. Y nos dejaron una economía en bajada, más la pandemia, hacía más de 100 años que el mundo no enfrentaba una peste así, y si por si fuera poco o por si faltara algo, asoma la langosta, cosa que no ocurría desde el año '49, cosa que alguno más veterano recordará. No ha habido suerte pero sí una actitud responsable y no se ha improvisado. Ejemplo de no improvisación es la acción de Daniel Salinas, quien antes de asumir, ya se había reunido con científicos, médicos, trabajadores de la salud, preparándose para enfrentar esta

pandemia, mientras que el Ministro anterior festejaba la donación a China, donde al parecer había una gripecita que no debía preocuparnos. Con cuarentena total y obligatoria y soluciones mágicas. ¿Qué sería de nuestro país si el Presidente actual fuese Tabaré Vázquez?. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles; fuimos nosotros testigos hace ya 15 o 20 años atrás de esa decisión de un Jeraarca del Ministerio del Interior, de la Dirección Nacional de Policía Caminera, de empadronar una flota de móviles de esa unidad ministerial en los norteños departamentos de Tacuarembó y Rivera. Como contracara de eso somos hoy testigos de una flota automotriz que incluye a la camioneta de la Seccional Policial de Tomás Gomensoro, en Artigas, o la de Aceguá, en Cerro Largo; unidades policiales muy distantes de la capital de la República que circulan todas con matrícula de Montevideo. El Ministro Jorge Larrañaga ha tomado una decisión que festejamos, que acompañamos, que agradecemos, de ir paulatinamente identificando los móviles policiales con las Jefaturas de Policías a las que pertenecen. Es así que ya están apareciendo las unidades con matrículas del departamento de Florida, de Maldonado, de Canelones y esperamos que ese proceso continúe porque así debe ser. A nosotros nos molesta mucho señor Presidente, porque determina una actitud centralista, absolutamente centralista, cuando vemos al parque automotriz oficial, que ha crecido muchísimo, que se ha multiplicado por tres

del cual un 95% seguramente posee matrícula oficial de Montevideo. A nosotros eso nos duele y nos duele más a nosotros que algún día acá, votamos la exoneración de tributo de patentes de rodados de los vehículos de AFE, que en algún momento un Director de este departamento empadronó en Tacuarembó. Acá un día tuvimos que exonerar esas patentes para poder permitir a AFE librarse de una deuda de tributos departamentales para que, en Paso de los Toros, hoy haya un terreno disponible para la construcción de viviendas por ahora para UPM. Celebramos este cambio de criterio, motivaremos, seguramente lo haremos en el transcurso de estos días a las diferentes dependencias oficiales, a los Organismos Públicos y a las Empresas Públicas, sobre todo a las Empresas Públicas cuyos vehículos utilizan matrícula oficial pero pagan patente. Repito, el 95% de ellas poseen matrícula que paga el impuesto en Montevideo.

Señor Presidente, señores Ediles; hace poquitos días tuvimos la oportunidad de recorrer una obra que se inició allá en la Presidencia de nuestra hoy compañera de Bancada Dorys Silva como Presidenta de la Junta Local Autónoma y que se continuó luego y que es el Paseo del Ferrocarril. Arrancó en ese período de la Presidencia de Dorys Silva de la Junta Local Autónoma, al sur de la Avda. 18 de Julio y que continuó luego en un proceso que contó inicialmente con un pequeño aporte pero que sirvió para iniciar la obra, que se continuó luego y que aún hoy continúa, aún hoy se procesa. Tuvimos el gusto de recorrerlo y notar que el proceso de construcción del Paseo del Ferrocarril se continúa señor Presidente, embellece

absolutamente una zona céntrica de Paso de los Toros, la engalana a su vez sin que se pierda de vista la condición de troncar el lugar, de comunidad de ferroviarios, más allá que luego el Gobierno prácticamente privatizó y diezmó la existencia del ferrocarril, del ferroviario, transformándose luego en servicios logísticos ferroviarios, desapareciendo prácticamente AFE. Pero en el centro de Paso de los Toros el Gobierno local, el Gobierno Departamental resolvió ejecutar una obra que embellece muchísimo la ciudad, que genera un espacio público abierto, que es compartido, que es disfrutado por la sociedad, modificando lo que un día fue un enorme baldío en algo de utilidad para la comunidad. Corresponde entonces señor Presidente que vuelva a enviar mis felicitaciones; en esa recorrida que hice en profundidad por algunos rincones del Paseo del Ferrocarril, me permitió ver que la obra se sigue ejecutando, se sigue avanzando y que esa tarea de embellecer la comunidad se mantiene. Corresponde entonces señor Presidente que yo, nuevamente, haga llegar al Municipio de Paso de los Toros, a todos los que han hecho parte de ese proyecto las felicitaciones del caso. Fue una apuesta que valió la pena, que vale la pena, porque en definitiva creo que esa comunidad isabelina que crece, que se agranda, posea en el centro de la ciudad una obra de tal magnitud. Solicito el envío de mis palabras al Municipio de Paso de los Toros, y a los actores involucrados en esa iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Daremos trámite a su solicitud.

Continuando tiene la palabra el señor Edil José L. Trinidad.

Sr. Edil José L. Trinidad: Señor Presidente, señores Ediles. En primer lugar queremos hacerle llegar al Ejecutivo Departamental el pedido de los vecinos de las viviendas de COOVI 27, en el cual solicitan por nuestro intermedio dos inquietudes. El primero en evaluar la posibilidad de construir un muro en conjunto con la Seccional 2ª y el Centro de Barrio N°1 debido a lo que según nos manifestaron ellos, en los últimos tiempos se han observado varios actos de vandalismo, en el Centro de Barrio N°1, uds podrán recordar la quema de los bancos del suplente de la cancha, y debido al temor de que esos actos pasen a la parte de la cooperativa, le solicitan al intendente evalúe la posibilidad de construir un muro que le brinde más seguridad a los vecinos.

En segundo lugar nos solicitan se haga llegar a la intendencia, que los focos de luz que ellos cuentan de la calle Johan Duhalde, es la calle que da al frente de la cooperativa, son propiedad de la cooperativa y eran usadas con otro fin que en su momento la cooperativa los cedió para dar iluminación provisoria, dichos focos no son los adecuados para cumplir esa función, por lo cual ellos solicitan a la intendencia, que se evalúe la posibilidad de colocar los focos correspondientes.

Seguidamente queremos agradecer la pronta respuesta del Director de Salubridad, Clorebor Piñeiro, ya que los vecinos del barrio Ferrocarril cuentan con su volqueta que habíamos solicitado en una Media Hora Previa anterior. **También** queremos presentar una inquietud de los vecinos de la Avenida Torres Medeiros que nos manifiestan que ellos cuentan con pocas volquetas, por lo cual le solicitamos

al Director que evalúe la posibilidad si se podrían colocar más volquetas en esa zona. Estas dos inquietudes solicito que se envíen al Intendente y al Director correspondiente.

También queremos solicitarle a la Dirección de Obras de la intendencia una solución lo más pronta posible al cruce de calles de Elías Abdo y Escayola la cual se encuentra en pésimo estado, según nos cometan esa esquina debido al deterioro de la carpeta asfáltica ha generado unos cuantos pozos lo cual dificulta el tránsito de vehículos, esa esquina genera un punto ciego muy importante porque es en la parte detrás del muro del estadio Goyenola.

Solicitamos que se envíen nuestras palabras al Director de Obras y al Intendente.

Señor Presidente hemos escuchado por parte del Ejecutivo y de varias personas, que las obras en el barrio La Matutina ya se dan por finalizadas o que ya están prontas, nos hacen llegar los vecinos que no hay nada más alejado de la realidad, o sea que la iluminación en el corazón del barrio aún no está instalada y ellos ven que la carpeta asfáltica recién va en la primera etapa de la construcción, no solo le solicitamos a la intendencia que siga trabajando en ese ámbito, sino a los candidatos que ya tenemos y que muy pronto se estarán celebrando las elecciones departamentales, que no hagan promesas ni saquen carpetas de cosas que no están hechas, eso es fundamental, no jugar con la necesidad de la gente, por más que en el programa de gobierno anterior se votó y están en el presupuesto determinadas obras.

Por último queremos hacer llegar nuestras felicitaciones al futuro Ministro de

Ambiente Adrián Peña, gran arquitecto que llegó al Sector Ciudadanos a la candidatura de nuestra Presidencia por nuestro Partido, en el Ministerio va a encontrar a un gran político y un gran articulador, a nosotros nos enorgullece que en él se establezca que sea el primer Ministro de Ambiente de nuestro país en este período que le toca y que sin lugar a dudas va a contar con todo nuestro apoyo así como también con el apoyo lo creo yo, del gobierno de la coalición multicolor. Muestras felicitaciones y que estamos a las órdenes desde Tacuarembó, desde nuestro Sector. Solicito señor Presidente que estas palabras sean enviadas al senador Adrián Peña y el resto de mis planteamientos a la prensa oral y escrita del departamento.

SR. PRESIDENTE: Le daremos trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Señor Presidente, señores Ediles. En esta oportunidad quiero hacer referencia a una situación particular de vecinos de barrio Colon, precisamente en calle Ruperta Puyol entre Juan Bernasconi y Valentín Gadola. Queremos gestionar a través de la Dirección correspondiente de la intendencia, la limpieza de esa calle. En esa zona se constata la existencia de una laguna que tiene basura de todo tipo, entre ello encontramos hasta una zorra de carga en estado de abandono. En las fotografías se pueden apreciar enormes ratas que pululan en la zona. Hoy día que el tema de la salud está en el tapete más que nunca y que pedimos a la ciudadanía que se quede en sus casas, lo más razonable es que los

entornos de las viviendas estén en las mejores condiciones.

Señor Presidente, adjunto fotografías que muestran al detalle esta realidad.

En otro orden, quiero hacer referencia a un tema que está en boca de todos, pero que necesita soluciones inmediatas, más que palabras. Me refiero al basurero departamental. Los vecinos de Sauce Solo reclaman orden en el basurero. En el entorno al vertedero cada vez es más común que los restos de la basura estén esparcidos en los caminos vecinales y muchas veces terminan en los frentes de las casas de los vecinos. Esperamos una recorrida por la zona, de parte de las autoridades correspondientes para constatar esta realidad que afecta directamente la calidad de vida de decenas de vecinos.

Señor Presidente, para finalizar y a los efectos de no ser reiterativo aprovecho este tiempo para felicitar y sobre todas las cosas, agradecer especialmente a las compañeras Alicia Sarries, Alba Viana y al compañero Bolívar Cáceres, los que hoy comenzarán una nueva etapa de sus vidas. ¡Por suerte los tres son muy jóvenes aún y van a aprovechar muy bien este nuevo tiempo! Muchas gracias por los servicios prestados en este tiempo y especialmente por tener la mejor de las atenciones conmigo en esos diez años que llevo en la Junta. No tengo palabras para agradecerles. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señoras y señores Ediles; por un lado quiero recordar y saludar porque hace 28 años se dio punto

final a una etapa, que fue una etapa informal digamos, de la Red de Mujeres Políticas y se dio por nacida a la Red de Mujeres Políticas con un Estatuto y con elecciones. Allá en el Ateneo Municipal, en Montevideo, con un acuerdo político entre los cuatro partidos tuvimos por primera vez una coordinación de mujeres de todos los partidos políticos. No debería llamarnos la atención eso porque las mujeres, ya desde la época de la concertación programática que fue instalada por el Dr. Sanguinetti allá por el año 1983, como paraguas de acuerdo de todos los partidos políticos, las mujeres también estuvimos ahí en ese grupo y todo tiene que ver con todo. Especialmente quiero saludar a las amigas del Partido Colorado, del Partido Nacional, que hice durante este largo trayecto, es así como uno demuestra su vocación democrática y demuestra su vocación de trabajo. En el acuerdo político en el que trabajábamos entre elecciones, porque es obvio que más allá que podamos tener muchos puntos comunes, en otros; tenemos puntos diametralmente opuestos, no nos vamos andar juntando y teniendo problemas políticos-partidarios en épocas de elecciones. Es así que en el período interelectoral es que nos juntamos para elaborar proyectos de ley, para poder sacar adelante. Es así que entre todas se pudieron sacar proyectos más allá de las voluntades de quienes no lo querían respecto a la ley de participación política, a la ley de despenalización del aborto, leyes que tienen además precursoras mujeres, la ley de matrimonio igualitario, la ley con relación a la inclusión de las personas afrodescendientes y con discapacidad, todo eso sin los socios varones que integran los

partidos políticos no se puede llevar adelante. Por eso entonces mi cálido saludo, mi reconocimiento, también las gracias porque caminando junto a mujeres de otros partidos además de las de mi propio partido, es que pudimos no solo conocer el Uruguay sino también crecer y adquirir experiencia política.

En otro orden señor Presidente, quería de alguna manera trasladar la preocupación que tengo acerca del uso del tapabocas. Si bien se ha planteado la “obligatoriedad” del uso del tapabocas, “obligatoriedad” como una cuestión de apelar a la responsabilidad, a la seguridad personal y a la seguridad de nuestro entorno social. Voy a diferentes lugares, a la Terminal, a redes de cobranza, y en algunos lugares me encuentro que no se exige el tapaboca a personas que entran a esos lugares. En la Terminal, por ejemplo, no hay ningún control con respecto al tema; las personas que atienden el público están detrás de las mamparas pero salen sin tapabocas hacia afuera de su recinto de trabajo. Personas que llegan a la Terminal que vienen en ómnibus o que vienen hacer cualquier trámite a la Terminal y tampoco tienen el tapaboca puesto; personas que entran a las redes de cobranza tampoco tienen el tapaboca. Me parece que sería importante que en el ámbito de la Terminal de Ómnibus la Intendencia tuviera una actitud un tanto más punzante, un tanto más preocupante. Que haya un funcionario en cada una de las puertas de entrada para que se controlara esto, porque de eso depende, más allá de que el carrito pase recordándonos que tenemos que usar el tapaboca, la presencia de los funcionarios en este tipo de situaciones sobre todo en la Terminal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Daremos trámite a su solicitud señora Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Señor Presidente, señores Ediles. Motiva hoy mi intervención el hecho de que he tomado conocimiento de una irregularidad que se está constatando y es la colocación de pasacalles en todo el departamento. Hace menos de un año en este Recinto se votó por lo tanto creo que estamos borrando con el codo lo que escribimos con la mano, pediría a quien corresponda que haga cumplir la reglamentación como corresponde. A mi criterio cuando se votó, pasacalle era todo aquello que estaba colgado entre un árbol y otro, entre una columna y otra, esto no significaba precisamente que tenía que pasar la calle, y creo que se está entendiendo mal, si hay que hacer alguna corrección que eso vuelva a la Comisión de Legislación quien estudió el tema y que se trate de cumplir como corresponde y no estar haciendo en este Recinto cosas que después no se cumplen.

Solicito que se canalice a quien corresponda para que se trate de cumplir.

Señor Presidente hace poco pedí por una volqueta que se encuentra en Varela 182 la cual está rota; y el problema se está agravando por lo tanto solicitaría que la Sección que corresponda tome conocimiento de eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Le daremos trámite a su solicitud.

Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

Sra. Edil Sonia Chótola: Señor Presidente, compañeros Ediles. Integrantes

de la Comisión de Cultura DDHH Equidad y Género, Turismo y Deportes, visitamos en Paso de los Toros, en su lugar de funcionamiento, la ONG Organización No Gubernamental REDOBLANDO ESFUERZOS. El objetivo de la visita, que fue planteado en el anteproyecto que estudió la Comisión, fue conocer de primera mano el servicio que presta a los isabelinos, donde además pudimos aclarar algunas dudas que nos han planteado en nuestra condición de Ediles.

Nos recibió la señora Presidente y la señora Tesorera profesora Silva Real. Donde nos explican que cumplen diferentes programas. Actualmente tienen un convenio con INAU, donde brindan actividades a aproximadamente 50 jóvenes vulnerables, por ese convenio perciben un monto de dinero, que respondiendo a una pregunta son aproximadamente trescientos mil pesos uruguayos mensuales. Actualmente por la pandemia concurren menos jóvenes, no tenemos la información de que actividades específicas realizan, si bien apreciamos terreno para huerta, material y trabajo de expresión plástica y una precaria infraestructura, que se construyó con un dinero enviado desde el exterior, con herramientas y una bicicleta, con el objetivo de que los jóvenes aprendan reparación de bicicletas, con el apoyo honorario de un vecino, nos preocupó esta construcción, ya que desde el punto de vista de la bioseguridad del joven, tendría algunos inconvenientes.

La ONG fue beneficiada con una infraestructura multifuncional, la que se encuentra al exterior, requiriendo mantenimiento. Fue donada por INAC.

También integran los programas URUGUAY CRECE CONTIGO Y ETAF

(Equipos Territoriales de Apoyo a la Familia), con el objetivo de dar un servicio de acceso rápido y eficiente a prestaciones básicas estas familias de acuerdo a necesidad son auxiliadas por la ONG con frazadas y otros útiles, nos informó la profesora.

Cuentan con aproximadamente 20 funcionarios cuya forma de selección no es por llamados a la comunidad, sino que queda a criterio de la ONG. Envían informe de sus gastos en forma mensual a INAU.

En general, se valora que una organización con apoyo económico estatal, este trabajando con jóvenes con diferentes necesidades no resuelta y consideramos pertinente el interés por conocer y apoyar el funcionamiento, porque todos los uruguayos con pago de impuestos, estamos aportando, para que sean atendidos las necesidades de nuestros coterráneos.

Nos planteamos algunas interrogantes.

Al no poder concurrir, la Comisión por sugerencia de la ONG, en el horario que ellos están con sus actividades en la ONG cuántos jóvenes están concurriendo, ahora, durante la Pandemia.

Y los que no concurren, son seguidos y apoyados en su domicilio, porque seguramente la vulnerabilidad continúa.

Sería democrático contar con un método de selección con oportunidades para isabelinos, que reúnan el perfil adecuado, por medio de llamados públicos.

Solicito que estas palabras sean enviadas a los medios de comunicación de todo el departamento, y por supuesto Paso de los Toros.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

De esta manera hemos finalizado la Media Hora Previa.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: **“Consideración y Aprobación del Acta N°. 14 de fecha 16 de julio de 2020”.-**

Está a consideración. Si ningún Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (22 en 22).**-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: “Asuntos Entrados”.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 23 de julio de 2020.

22/07/20 127 FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO, BOLIVAR HOMERO CACERES DOS REIS, presenta nota renunciando al cargo de Administrativo III, desde el 30 de Diciembre del corriente año, fecha en la cual se acogería a los beneficios jubilatorios, previstos en los Artículos 10° y 11° de la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, 2018-2020. (Decreto 17/18). **PASA A COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

22/07/20 128 EDIL DPTAL. MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia durante los días viernes 17

a miércoles 22 de julio de 2020, solicitando se convoque a su Suplente inmediato, Rubén Moreira. **PASA A SECRETARIA**

22/07/20 129 SUPLENTE DE EDIL RUBEN MOREIRA; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la banca, ante licencia solicitada por el titular Maximiliano Campo, durante los días viernes 17 a miércoles 22 de los ctes., a efectos se convoque al Suplente siguiente, José Luis Trinidad. **PASA A SECRETARIA**

22/07/20 130 I.D.T.; eleva Expediente 1177/20, contestando planteamiento del Suplente de Edil Edgardo Gutiérrez, sobre pedido de informes acerca de la situación del vertedero de Paso de los Toros. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

22/07/20 131 I. D. T.; eleva Expediente 2981/20, solicitando la anuencia correspondiente ante planteamiento del Grupo de Apoyo MEVIR II de la localidad de Tambores, que solicita poner nombres y numeración a las calles de dicho Complejo. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

22/07/20 132 CAMARA DE REPRESENTANTES, eleva copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Nacional Omar Lafluf, referidas a la situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). **QUEDA EN CARPETA**

22/07/20 133 EDIL DPTAL MARIO SEGOVIA, presenta nota de usuario de silla de ruedas, con destino al Intendente Dptal., sobre reclamo de mejoras en

pavimento sobre pasos a nivel de la vía férrea, en nuestra ciudad. **PASA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL**

22/07/20 134 SUPLENTE DE EDIL RUBEN MOREIRA; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la banca, ante licencia solicitada por el titular Maximiliano Campo, durante los días viernes 17 a sábado 18 de los ctes., a efectos se convoque al Suplente siguiente, José Luis Trinidad. **PASA A SECRETARIA**

22/07/20 135 I.D.T; eleva Expediente 1175/20, contestando planteamiento al Edil Oscar Depratti, sobre pedido de informes de la Alcaldía de San Gregorio de Polanco y de gastos en dicho periodo. **PASA AL EDIL DEPARTAMENTAL**

22/07/20 I.D.T; eleva Expediente 1181/20, Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, eleva anteproyecto solicitando se designe una arteria de la ciudad de Tacuarembó, con el nombre de Dr. Enrique Tarigo. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: Informe N°. 10 de Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N°. 016/20, caratulado: **“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 3065/2019, sobre solicitud de anuencia por parte del Municipio de Paso de los Toros, para adquirir inmueble destinado**

a componer la cartera de tierras del Municipio para la construcción de viviendas sociales”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 21 de julio de 2020.

COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 10

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles **MARINO DE SOUZA SOSA, MTO. RICHARD MENONI FURTADO** y los Suplentes de Edil **JAVIER GUEDES SILVA** (por su titular Moira PIETRAFESA), **Mtra. NUBIA LÓPEZ PIMIENTA** (por su titular Fabricio SEMPET), **ROBERTO CACERES OLIVERA** (por su titular Jesús Ariel CASCO) y **JOSÉ TRINIDAD FERRAZ** (por su titular Esc. Maximiliano CAMPO), actuando en Presidencia y en Secretaría ad-hoc, los Ediles Dptales. Mtro. Richard Menoni y el suplente de Edil Roberto Cáceres respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) votos, elevar a Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno N° **016/20**, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ”**, eleva Expediente 3065/2019, sobre solicitud de anuencia por parte del Municipio de Paso de los Toros, para adquirir inmueble destinado a componer la cartera de tierras del municipio, para la construcción de viviendas sociales”://

RESULTANDO; que por Oficio N° 079/20, la Intendencia Departamental

solicita la anuencia correspondiente prescripta por el Art. 35 de la Ley 9.515, a efectos de adquirir un bien inmueble sito en la Localidad Catastral de Paso de los Toros, destinado a componer la cartera de tierras del Municipio de esa ciudad, con destino a la construcción de viviendas sociales”;//

CONSIDERANDO I; que como es de público conocimiento, se vio incrementada en los últimos años la necesidad de elaboración de planes de construcción de viviendas sociales, por el alojamiento en zona baja (cota 60) e inundable de la ciudad de Paso de los Toros, de personas de bajos recursos que así lo ameritan;//

CONSIDERANDO II; que se trata del Padrón N° 2432 (urbano), correspondiente a un solar de terreno baldío ubicado en la Manzana 60 de la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, con un área de 4.000 m², siendo su propietario el Sr. Joaquín Mariano Olaso, con una tasación catastral por el valor de \$U 498.126,00 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y ocho mil ciento veintiséis);//

CONSIDERANDO III; que el inmueble en cuestión, tiene adeudos por contribución inmobiliaria desde la primera cuota del año 1998 en adelante, deuda que asciende a más de un millón de pesos, la cual podría ser compensada a nivel Judicial;//

CONSIDERANDO IV; que el Padrón fue designado para ser expropiado por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, según Resolución del Intendente Departamental de Tacuarembó N° 0553/2020, de fecha 02 de abril del presente año, la cual fue debidamente inscripta en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Tacuarembó;//

CONSIDERANDO V; que por Resolución 1325/2020, de fecha 1 de julio de 2020, el Tribunal de Cuentas de la República no formula observaciones a la expropiación del inmueble Padrón 2432 (urbano) de la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 275 Nral. 7 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en los artículos 19 Nral. 25 y 35 Nral. 35 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y en la Ley de Expropiaciones N° 3.958 del 28 de marzo de 1912 y sus modificaciones y concordantes;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
DECRETA:**

1ro.- Concédase en forma definitiva al Ejecutivo Departamental, la anuencia prescripta por los Artículos 19, Nral. 25 y 35 Nral. 35 de la Ley 9515, para proceder a la expropiación del inmueble Padrón N° 2432 (urbano) de la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral *Paso de los Toros*, que corresponde a un solar de terreno baldío ubicado en la Manzana 60, con un área de 4.000 m², cuyo propietario es el Sr. Joaquín Mariano Olaso, destinado a integrar la cartera de tierras del Municipio de Paso de los Toros, para la construcción de viviendas sociales.

2do.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó de forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de julio del año

dos mil veinte. **POR LA COMISION:** **Roberto CACERES Secretario ad-hoc Mtro. Richard MENONI. Presidente** **SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el informe de Comisión.

Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva **Sra. Edil Dorys Silva:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; estas son las cosas que realmente nos alegran como isabelinos, que se traten estos temas en el seno de la Junta. Realmente son temas que hacen a Paso de los Toros. Los que vivimos en Paso de los Toros nos alegramos por varios motivos. Primero tenemos que decir que la deuda de Contribución de este padrón supera el precio, valga la redundancia, el precio del padrón. Este padrón 2432 está pegado a un padrón que hace poco, no menos de un mes, votamos en el seno de esta Junta para que pasara al Municipio de Paso de los Toros. Realmente esto aumentaría la cartera de tierras para el Municipio y tiene un cometido muy importante, justamente es, para hacer planes de viviendas de carácter social. Podemos decir que en la última creciente, el Comité de Emergencia de Paso de los Toros hizo un relevamiento sobre todo en las casas de los asentamientos de la cota 58/60, son terrenos expropiados por la UTE y desde allí se vio que habían 165 personas mayores, 115 personas menores y en total 89 familias que están bajo la cota 58/60. Realmente quiero felicitar a la Comisión que trató este tema; a la Intendencia de Tacuarembó y al Municipio de Paso de los Toros. Estas son las cosas que realmente nos congratulan y nos llevan a apoyar y seguir la gestión tanto en lo departamental como en la gestión local. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Marino de Souza.

Sr. Edil Marino de Souza: Señor Presidente, hace pocos meses que nosotros votamos la anuencia al señor Intendente para la expropiación de este predio. Ya vino del Tribunal de Cuentas sin observaciones y lo único que hay que hacer es ratificar lo que ya hemos votado en este Plenario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cáceres.

Sr. Edil Roberto Cáceres: Gracias señor Presidente. Nosotros acompañamos con mucho beneplácito este anteproyecto porque el fin estipulado en él así lo amerita. Un poco haciendo gala de lo que expresaba el Prócer, aquello de que: “la urgencia de los pueblos no admite demora”, en este caso al haber una urgencia por carteras de tierra creímos que era oportuno acompañar esto. Simplemente manifestar eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

Sra. Edil Nurse Lila de Lima: Buenas noches. Es muy necesario que el Municipio de Paso de los Toros en su cartera disponga de tierras para promover y apoyar la realización de viviendas sociales. Recordemos que el Gobierno pasado, el Gobierno del Frente Amplio en Paso de los Toros no invirtió en viviendas. ¿Qué sucedió?, que muchos matrimonios jóvenes, algunos adultos mayores, algunos con ingresos muy escasos y otros sin ingresos tuvieron que emigrar a las zonas inundables, a la orilla de las rutas, también hay en un terreno del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remediarse con construcciones muy precarias. Por lo tanto ese tema, es un tema a resolver y creo

que esta es una manera de ir viendo cómo se puede colaborar para la realización de viviendas dignas con las mínimas condiciones de ser habitadas. No como ahora que en realidad cuando llueve, hace mucho frío es necesario mover esas familias, apoyarlas, porque en realidad quedaron rezagadas a la orilla de nuestro pueblo y son todos coterráneos nuestros. También hay gente que se ilusiona o ilusiona a los vecinos con las viviendas que va a dejar UPM. Todos sabemos, UPM lo dejó bien claro y la gente que participó cuando firmaron el contrato que fue en el Gobierno anterior lo tendrán bien claro, que la mayor parte de esas viviendas, son construcciones que van a ser retiradas. Son viviendas que se van a utilizar por UPM y después las retiran. Acá, en esta Junta se habló que quedaría solo la plataforma, o sea que tampoco va a ser esa, una solución habitacional. Seguramente que la mano va a venir, sí, por la sensibilidad del Municipio apoyando de pronto con la tierra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Sr. Presidente, por supuesto que con suma alegría vamos a votar este proyecto que ya lo votamos y que ahora ha venido sin ningún tipo de observación del Tribunal de Cuentas. Como acá se refirieron que en el gobierno del FA no se dieron soluciones habitacionales en Paso de los Toros, es bueno recordar que en estos cinco años muy pocos terrenos votamos que se pasara a la cartera de tierras del Municipio, por la venida de UPM y las cercanías de las elecciones igual nos ponemos contentos que el Municipio de Paso de los Toros cuente con tierras, pero si le hubiesen

pasado tierras o hubiese habido el mismo apuro que vemos ahora, por la necesidad, creo que ya el Ministerio de Viviendas hubiese hecho viviendas. Sabemos que en muchos departamentos se ha demorado el pasaje de tierra hacia carteras de los Municipios, en el caso del Municipio de San Gregorio hemos hecho pedidos de informes sobre que tierras se pueden contar en situaciones parecidas a las de Paso de los Toros, todavía no hemos tenido ninguna contestación. Es bueno recordar que el Ministerio de Viviendas hacía dos años y pico que estaba en San Gregorio de Polanco, donde tuvo unas trescientas solicitudes de casas solamente se pudo construir una por tener el terreno en regla, creo que son buenos antecedentes para que en todos lados se agilite el pasaje de tierras, que todas esas tierras con grandes deudas que no se saben de quien son, no se espere cinco años, para las próximas para pasen a la cartera de tierra de los Municipios de las Intendencias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo...
UNANIMIDAD 23/23

D. 06/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 23 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 016/20, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ”, eleva Expediente 3065/2019, sobre solicitud de anuencia por parte del Municipio de Paso de los Toros, para adquirir inmueble destinado a componer la cartera de tierras del municipio, para la construcción de viviendas sociales”;//

RESULTANDO; que por Oficio N° 079/20, la Intendencia Departamental solicita la anuencia correspondiente prescripta por el Art. 35 de la Ley 9.515, a efectos de adquirir un bien inmueble sito en la Localidad Catastral de Paso de los Toros, destinado a componer la cartera de tierras del Municipio de esa ciudad, con destino a la construcción de viviendas sociales”;//

CONSIDERANDO I; que como es de público conocimiento, se vio incrementada en los últimos años la necesidad de elaboración de planes de construcción de viviendas sociales, por el alojamiento en zona baja (cota 60) e inundable de la ciudad de Paso de los Toros, de personas de bajos recursos que así lo ameritan;//

CONSIDERANDO II; que se trata del Padrón N° 2432 (urbano), correspondiente a un solar de terreno baldío ubicado en la Manzana 60 de la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, con un área de 4.000 m², siendo su propietario el Sr. Joaquín Mariano Olaso, con una tasación catastral por el valor de \$U 498.126,00 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y ocho mil ciento veintiséis);//

CONSIDERANDO III; que el inmueble en cuestión, tiene adeudos por contribución inmobiliaria desde la primera cuota del año 1998 en adelante, deuda que asciende a más de un millón de pesos, la cual podría ser compensada a nivel Judicial;//

CONSIDERANDO IV; que el Padrón fue designado para ser expropiado por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, según Resolución del Intendente Departamental de Tacuarembó N° 0553/2020, de fecha 02 de abril del presente año, la cual fue debidamente

inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Tacuarembó;//

CONSIDERANDO V; que por Resolución 1325/2020, de fecha 1 de julio de 2020, el Tribunal de Cuentas de la República no formula observaciones a la expropiación del inmueble Padrón 2432 (urbano) de la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 275 Nral. 7 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en los artículos 19 Nral. 25 y 35 Nral. 35 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y en la Ley de Expropiaciones N° 3.958 del 28 de marzo de 1912 y sus modificaciones y concordantes;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

1ro.- Concédase en forma definitiva al Ejecutivo Departamental, la anuencia prescripta por los Artículos 19, Nral. 25 y 35 Nral. 35 de la Ley 9515, para proceder a la expropiación del inmueble Padrón N° 2432 (urbano) de la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral *Paso de los Toros*, que corresponde a un solar de terreno baldío ubicado en la Manzana 60, con un área de 4.000 m², cuyo propietario es el Sr. Joaquín Mariano Olaso, destinado a integrar la cartera de tierras del Municipio de Paso de los Toros, para la construcción de viviendas sociales.

2do.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó de forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinte.

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto cuarto del Orden del Día: **Informe N° 16, Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos**, referente al Expediente Interno N° 049/20, caratulado “FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, María Alicia Sarriés Oliveira, presenta nota renunciando al cargo de Administrativa III, desde el 30 de Diciembre del corriente año, fecha en la cual se acogería a los beneficios jubilatorios, previstos en el plan de retiro incentivado para los funcionarios con causal jubilatoria. (Decreto 17/18).

Por Secretaría se da lectura.

Secretaría: Tacuarembó, 21 de Julio de 2020

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 16/20

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA OLIVEIRA, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, FELIPE BRUNO YARTO, JESUS CASCO ROJAS, TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI**; actuando en la Presidencia y Secretaría sus titulares Ediles Felipe Bruno y Jorge Ferreira Oliveira respectivamente, resolvió por Unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION:**

VISTO: el Expediente Interno N° 049/20 caratulado “Funcionaria de este Organismo, María Alicia Sarriés Oliveira, presenta nota renunciando al cargo de Administrativo Grado III, desde el 30 de Diciembre del corriente año, fecha en la cual se acogería a los beneficios jubilatorios, previstos en el plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria(Decreto N° 17/18);//

CONSIDERANDO: que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de ampararse al plan de retiro incentivado establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto 17/18) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendida en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de acogerse a dicho beneficio;//

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 10° y 11 del Decreto 17/18, del Legislativo Departamental;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1°.- Aceptar la renuncia al cargo de Administrativo III, Grado C-3 presentada por la funcionaria **MARIA ALICIA SARRIES**, C.I. 3.280.387-2, Ficha N° 18, a partir del 30 de Diciembre del 2020.-

2°.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.-

3°.- Agradecer los servicios prestados por la funcionaria, desde su ingreso a este Organismo, hasta la fecha de su renuncia

4°.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

5°.- Notifíquese, cumplido archívese.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de Julio de dos mil veinte.- **POR LA COMISION: JORGE FERREIRA Secretario JOSE FELIPE BRUNO Presidente**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente continúa en el Orden del Día de la Comisión de Legislación la consideración de renuncia de funcionarios en virtud del beneficio del retiro de incentivo que vence a fines de este año. Ud permitirá que yo al considerar este Expediente haga referencia a los siguientes dos que en definitiva abordan la misma temática que es el retiro de tres funcionarios. Tres funcionarios que yo creo y sin creo, tres funcionarios que estaban en la Junta cuando yo ingresé en esta actividad hace ya algún tiempo, con los que compartimos las actividades propias de esta Junta, por momentos buenos, no tan buenos y de los otros que generamos un vínculo después de tanto tiempo, un vínculo que sobrepasa lo estrictamente funcional y que nos vincula personalmente después de tantos compartires. Es de orden aceptar las renunciaciones que se da dentro de un marco de la renuncia de los funcionarios que se retiran y después ver como hace esta Junta para adecuar su funcionamiento a pesar de la falta de funcionarios que prestaron y que

seguirán prestando su función hasta el 30 de diciembre una función importante en este ámbito. Corresponde que le desee a los tres, a Alicia, a Bolívar y a Alba el mejor de los éxitos que se lo merecen, a disfrutar intensamente de esta nueva etapa de su vida que por supuesto que no dejen de aparecerse por acá de vez en cuando, tenernos presentes, agradecerles como dicen las resoluciones el buen desempeño en la labor y que haya luego, formará parte de nuestra responsabilidades, alguien que de la misma forma pueda subrogarlos y desempeñarse en esas actividades porque en definitiva la Junta sigue funcionando y va a necesitar gente con calificación, para continuar con esta tarea. A los tres compañeros que a fin de año estarán culminando su labor en este ámbito legislativo el mejor de los éxitos. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración. Tiene la palabra el Edil Maximiliano Campo.

Sr. Edil Maximiliano Campo: Gracias señor Presidente. En el mismo tenor que el Edil Ferreira saludar a quienes hoy deciden acogerse a este beneficio y agradecerles su servicio a este Organismo y desde lo personal también agradecer porque nos han hecho la tarea más fácil a quienes entramos por primera vez, han ayudado desde su lugar a nuestra tarea tanto Alicia, Bolívar, Alba que los queremos saludar y también quiero hacer extensivo el saludo, y me voy un segundo, a quienes se han acogido a este beneficio y yo no he podido estar para saludarlos en ese momento, veo a Gladys que ha sido una gran colaboradora por lo menos en lo personal conmigo, nos ha hecho la tarea más fácil, al Pucho que no lo pude saludar en su momento y a Eva, con

cada uno hemos compartido instancias en el acierto o en el error hemos trabajado aquí y son parte fundamental de la tarea y nos hacen posible que la Junta Departamental trabaje. Si me olvidé de alguien más pido disculpas, los quería saludar y agradecerles el servicio. Como decía el Edil Ferreira es parte del trabajo que hacemos aquí, lo construimos entre todos, entre los funcionarios y los Ediles y al fin y al cabo es un servicio a la ciudadanía que todos brindamos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Señor Presidente, había adelantado en Sesiones anteriores en que aprobamos la renuncia de otros funcionarios de la Junta, en que íbamos a tener oportunidad de reiterar estos despidos desde el punto de vista festivo, porque nosotros lo estamos celebrando. Aprovechando la oportunidad de quienes me antecedieron lo tomaron en forma global, yo también me voy a referir a los tres; pero me voy a referir en forma individual, uno a continuación del otro porque hay algunas características que yo quiero destacar de cada uno de ellos que son características individuales que quiero celebrar con ellos. En primer lugar del expediente que estamos tratando, de Alicia. Destacar sobre todo su bonhomía, su alegría más allá que muchas veces tuviéramos discrepancias siempre tuvo el buen humor de aceptar las indicaciones y ayudarnos en la tarea. Yo no compartí mucho trabajo de Comisiones excepto en este último período con Alicia, pero siempre lo vimos con excelente criterio y con muy buena disposición. Quiero destacar además que ella como todos

sabemos en la Junta Departamental pertenece y milita en el Partido Colorado, pero jamás ello fue óbice para que tuviéramos la mejor relación y que por otra parte tuviera para como nosotros militantes del FA y Ediles del FA, la mejor disposición, puedo decir que finalmente en el transcurso del tiempo logramos tener una muy buena amistad con ella, que la trasladamos porque también integrantes de mi familia estuvieron también compartiendo este tema de la amistad con Alicia. Seguramente todos sabemos que su vida no ha sido de la más sencilla, sin embargo en su trabajo en la Junta Departamental y en su desenvolvimiento con nosotros nunca ello fue un inconveniente para que tuviera el mejor humor y la mejor disposición y además y cerrando esto señalar que, lo anterior que expresamos no tiene relación con lo que voy a decir pero, ¡ qué bueno estuvo su cumpleaños número 60!.

En lo que se refiere a los otros funcionarios Bolívar, de temperamento explosivo, y con algunos elementos que lo hacen distinto de los funcionarios de la Junta Departamental. Distinto en su contexto, funcionario meritorio, cuando se le dieron oportunidades las aprovechó y que además aquellas tareas que desempeñó las asumió con mucha responsabilidad y con mucho amor propio. Hizo de las tareas, su tarea. Por eso tal vez coincide con eso de su admiración al estilo germánico, porque a pesar de que él es medio indio su admiración es para el modelo germánico de conducción, capaz que por eso mismo muchas veces en las relaciones personales un poco duro, lo cual no imposibilitó que tuviéramos excelente relación y que además destaque en él un aspecto de

generosidad y de lealtad. La verdad que asume y muchas veces no lo expresa, pero el agradecimiento es una de sus elementos distintivos, por lo menos así yo lo siento.

Señor Presidente pasar desapercibido puede ser un mérito, no siempre distinguido, pasar desapercibido durante mucho tiempo cumpliendo un rol, es sin lugar a dudas un mérito. Y es lo que sin lugar a dudas adorna a la persona y a la función que Alba ha cumplido en la Junta Departamental durante tanto tiempo. No es de casualidad señor Presidente que nosotros Ediles departamentales que volcamos muchas veces mucha pasión en lo que cumplimos, muchas exposiciones de diverso tipo, cargándola muchas veces de subjetividad pero marcando en esencia nuestras posiciones que son muchas veces enfrentadas y antagónicas de otros compañeros que también están en la Junta Departamental, decía no es casualidad, que en lo que yo tengo de experiencia en la Junta Departamental no es poco, no hemos tenido problemas con las versiones taquigráficas, y por otra parte tal vez por esa misma razón de pasar desapercibido no lo hemos felicitado, ni lo hemos destacado. Yo quiero hacerlo ahora. Me parece realmente un mérito que adorna la persona y la función que durante tantos años cumplió Alba, ya hablaremos de otros, en la Junta Departamental. Es como decíamos de otros compañeros, un blasón que puede adornar perfectamente su hogar de retiro, acá no le hemos llamado la atención y además destacar que hoy es Taquígrafo Revisor, por lo tanto su tarea es también responsabilidad por ella y por sus compañeros. Entonces, sin lugar a dudas su religiosidad tal vez no le permite los aspavientos que nosotros o muchos de

nosotros tenemos, celebrando los méritos o las virtudes que tenemos, pero que la Junta Departamental se lo reconozca creo que es un deber que hoy quiero asumirlo en nombre de la Bancada del FA y creo en nombre de toda la Junta Departamental de hoy y de ayer. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema.

Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chotola.

Sra. Edil Sonia Chotola: Señor Presidente, quiero adherirme a las palabras vertidas en Sala, porque en cinco años bastó para conocer a todos, y les deseo lo mejor, no saben lo lindo que es estar jubilado y más cuando se está en casa. Muchas felicidades a todos, gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración. Si nadie más va hacer uso de la palabra pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano....UNANIMIDAD 19/19.

R. 036/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 19 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 049/20, caratulado "FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO MARIA ALICIA SARRIES OLVEIRA, presenta nota renunciando al cargo de Administrativo Grado III, desde el 30 de Diciembre del corriente año, fecha en la cual se acogería a los beneficios jubilatorios, previstos en el plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria (Decreto N° 17/18);//

CONSIDERANDO: que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa

voluntad de ampararse al plan de retiro incentivado establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto 17/18) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendida en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de acogerse a dicho beneficio; //

ATENCIÓN: a lo establecido en los Artículos 10° y 11 del Decreto 17/18, del Legislativo Departamental; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1°.- Aceptar la renuncia al cargo de Administrativo III, Grado C-3 presentada por la funcionaria **MARIA ALICIA SARRIES**, C.I. 3.280.387-2, Ficha N° 18, a partir del 30 de Diciembre del 2020.-

2°.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.-

3°.- Agradecer los servicios prestados por la funcionaria, desde su ingreso a este Organismo, hasta la fecha de su renuncia

4°.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

5°.- Notifíquese, cumplido archívese.- Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de Julio de dos mil veinte.-

SR. PRESIDENTE: Vamos a invitar a Alicia que nos acompañe un momentito acá arriba. (aplausos).

Sra. Alicia Sarries Oliveira: Buenas noches. Mi agradecimiento por sus

hermosas palabras. En primer lugar voy a mencionar a mi querido Partido Colorado, a dos personas que ya no están, Martha y Jaime que me brindaron su confianza para desempeñar esta labor. A mis compañeros que siempre han estado en las malas y en las buenas por supuesto.

A Castro mi primer jefe, que me guió siempre con paciencia y constancia, a Carlos Omar por ese cerebro electrónico que se sabe todo el articulado del reglamento de la Junta, es admirable el gordito siempre estuvo para darme una mano, una vida acá adentro, perdón, media vida en este Organismo, esta es mi segunda casa, mis compañeras y amigas administrativas Gregoria y Rosario que quiere que las nombre, Stella, Gladys y Eva. Con Eva compartí veinte años trabajando juntas, diez años las casas pegadas, acá se criaron nuestros hijos, estudiaron juntos en el Bosco, se recibieron y son hoy hombre de bien. A las compañeras que siempre me brindaron su café caliente en las largas noches de presupuesto, a Beatriz, Yeny, Silvia, Katty, voy a extrañar las llamadas oportunas de Ana Graciela, llegó Amanda y las charlas a la hora de la merienda. Las corridas para el repartido para Tania que siempre está apurada. Una llamada oportuna de Graciela diciendo, terminamos, nos vamos gurisas. Que más pedir de esta vida, he cumplido conmigo misma, con mi trabajo, como persona y como madre. Al Presidente actual le solicito una hermosa fiesta de despedida para todos los que nos vamos. Y una medalla de treinta años por nuestra labor. Hasta siempre Junta Departamental, muchas gracias.

(aplausos)

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, pasamos a considerar el punto número cinco; *Informe N° 17, Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N°051/20, caratulado “FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO, BOLIVAR HOMERO CÁCERES DOS REIS, presenta nota renunciando al Cargo de Administrativo III, desde el 30 de diciembre del corriente año, fecha en la cual se acogería a los beneficios jubilatorios, previstos en los Artículos 10 y 11 de la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, 2018-2020. (Decreto 17/18).*

Se da lectura por Secretaría al informe de Comisión.

Secretaría: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 17/20

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA OLIVEIRA, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, FELIPE BRUNO YARTO, JESUS CASCO ROJAS, TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI**; actuando en la Presidencia y Secretaría sus titulares Ediles Felipe Bruno y Jorge Ferreira Oliveira respectivamente, resolvió por Unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCION:**

VISTO: el Expediente Interno N° 051/20 caratulado “Funcionario de este Organismo, BOLIVAR HOMERO CACERES DOS REIS, presenta nota

renunciando al cargo de Administrativo III, Grado C-3 desde el 30 de Diciembre del corriente año, amparándose al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria; //

CONSIDERANDO: que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de ampararse al plan de retiro incentivado establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto 17/18) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendido en el mismo, ha resuelto hacer la opción de acogerse a dicho beneficio; //

ATENTO: a lo establecido en los Artículos, 10° y 11 del Decreto 17/18, del Legislativo Departamental; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1°.- Aceptar la renuncia al cargo de Administrativo III Grado C-3, presentada por el funcionario BOLIVAR HOMERO CACERES DOS REIS, C.I. 3.277.407-9, Ficha N° 13, a partir del 30 de Diciembre del 2020.-

2°.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.-

3°.- Agradecer los servicios prestados por el funcionario, desde su ingreso a este Organismo, hasta la fecha de su renuncia

4°.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

5°.-Notifíquese, cumplido archívese.- Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de Julio del año dos mil veinte.-**POR LA COMISION: JORGE FERREIRA Secretario JOSE FELIPE BRUNO Presidente.**

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Señor Presidente, me congratulo y estoy muy alegre por el retiro de Alicia y de Alba que bien merecido se lo tienen, verdaderas felicitaciones para ellas. Quería hablar especialmente esta noche del retiro de Bolívar ya que es un amigo, no quería dejar pasar este momento, porque la verdad es que yo lo haría trabajar diez años más, lo voy a votar porque ya está resuelto y no hay marcha atrás, si de mí dependiera lo haría trabajar diez años más porque yo me acuerdo hace muchos años, cuando éramos gurises y jugábamos al fútbol y él me curtía a patadas, por la sencilla razón que yo era muy habilidoso, bueno, pero ya está resuelto. Felicitaciones para Bolívar.

SR. PRESIDENTE: Si nadie más va hacer uso de la palabra pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano..22/22.

R. 037/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 22 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 051/20, caratulado “FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO BOLIVAR HOMERO CACERES DOS REIS, presenta nota renunciando al cargo de Administrativo III Grado C-3, desde el 30 de Diciembre del

corriente año, amparándose al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria;//

CONSIDERANDO: que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de ampararse al plan de retiro incentivado establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto 17/18) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendido en el mismo, ha resuelto hacer la opción de acogerse a dicho beneficio;//

ATENTO: a lo establecido en los Artículos, 10° y 11 del Decreto 17/18, del Legislativo Departamental;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1°.- Aceptar la renuncia al cargo de Administrativo III Grado C-3, presentada por el funcionario BOLIVAR HOMERO CACERES DOS REIS, C.I. 3.277.407-9, Ficha N° 13, a partir del 30 de Diciembre del 2020.-

2°.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.-

3°.- Agradecer los servicios prestados por el funcionario, desde su ingreso a este Organismo, hasta la fecha de su renuncia

4°.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

5°.-Notifíquese, cumplido archívese.- Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de Julio del año dos

mil veinte.-

Vamos a invitar al compañero Bolívar que nos acompañe en la Mesa. (aplausos).

Sr. Bolívar Cáceres: En primer lugar hago propicia la oportunidad de saludar al Presidente de la Junta, Edil Gerardo Mautone; al Secretario General Guillermo López, al compañero y amigo Carlos Omar Chiappara, como también al Director General de Secretaría Dardo A. López.

Como toda cosa en la vida hay etapas, se comienza, se trabaja y llega el momento de darle la oportunidad a otro compañero para que también pueda ganarse el jornal. Aprovecho la oportunidad para saludar y agradecer la atención de la Comisión de Salud, más allá de ser Edil cada uno de ellos, hemos podido cosechar una amistad, me siento prácticamente un Edil más dentro de la propia Comisión.

También a la Comisión de Descentralización la cual he tenido poca oportunidad de trabajar con ellos pero vaya mi agradecimiento. También a cada uno de los Ediles presentes con los cuales he podido cosechar amigos. Yo no elijo los amigos por los colores políticos, ni por el fútbol o la religión, yo elijo mis amistades por lo que vale la persona en sí misma, por lo valores. Quiero aprovechar la oportunidad de saludar a los periodistas que siempre me han brindado su apoyo, su amistad. A los compañeros de trabajo de largos años, como también a los compañeros que se están incorporando poco a poco en este Legislativo.

Agradezco las palabras de los señores Ediles hacia mi persona en la noche de hoy, como también reafirmo las palabras de mi amigo Jorge Maneiro y del Edil Jesús Casco. Es cierto, por ahí tengo un

carácter especial, un poco duro, pero siempre digo que la genética no se roba, se hereda. Por eso trato dentro de mis posibilidades de atender y tratar de la mejor manera posible a Ediles, funcionarios, periodistas y sea la persona que sea, sin distinguir credos, ni razas de ninguna índole, porque las personas son personas más allá de su corazón, de sus colores. He podido disfrutar de las distintas tareas acá en la Junta, la sereneada, portería y ahora como administrativo III, siempre he tratado de colmar las expectativas y no defraudar cuando se me da la oportunidad de jugarme la camiseta, he tratado de dejar lo más arriba posible mi labor y no defraudar a aquellos que me han otorgado la confianza y han apostado en mi capacidad. No les estoy diciendo un adiós en forma definitiva, yo me voy como funcionario de la Junta Departamental, pero sí la vida me da más, no quito la oportunidad de estar presente nuevamente en esta Junta Departamental no como funcionario, sino como Edil ya sea titular o suplente. (aplausos)

Para defender y atender el beneficio de los vecinos y las necesidades de mi pueblo, Tacuarembó. Desde ya mi agradecimiento nuevamente a cada uno de uds y un hasta pronto. Gracias.

(aplausos)

-8-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día pasamos a considerar el sexto punto: *Informe N° 18, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 048/20, caratulado “FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, ALBA RUTH VIANA DE*

ROSANO, presenta nota renunciando al cargo de Taquígrafo Revisor, Escalafón Especializado del Legislativo Departamental, a partir del 30 de diciembre de 2020; amparándose en el plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria”

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión

Secretaría: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 18/20

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA OLIVEIRA, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, FELIPE BRUNO YARTO, JESUS CASCO ROJAS, TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI;** actuando en Presidencia y Secretaría sus titulares Ediles Felipe Bruno y Jorge Ferreira Oliveira respectivamente, resolvió por Unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION:

VISTO: el Expediente Interno N° 048/20 caratulado *“Funcionaria de este Organismo, ALBA RUTH VIANA presenta nota renunciando al cargo de Taquígrafo Revisor, Grado D-6, Escalafón Especializado del Legislativo Departamental, a partir del 30 de Diciembre de 2020, amparándose al retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria (Decreto N° 17/18);//*

CONSIDERANDO: que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de ampararse al plan de retiro incentivado establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo

2018-2020 (Decreto 17/18) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendida en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de acogerse a dicho beneficio;//

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 10° y 11 del Decreto 17/18, del Legislativo Departamental;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1°.- Aceptar la renuncia al cargo de Taquígrafo Revisor, Escalafón Especializado D G-6 del Legislativo Departamental, presentada por la funcionaria ALBA RUTH VIANA, C.I. 3.004.385-4, Ficha N° 04 , a partir del 30 de Diciembre del 2020.-

2°.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.-

3°.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

4°.- Notifíquese, cumplido archívese.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de Julio de dos mil veinte. **POR LA COMISION:**

JORGE FERREIRA Secretario JOSE FELIPE BRUNO Presidente.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles, si nadie va hacer uso de la palabra pasamos a votar, por la afirmativa... 22/22 UNANIMIDAD.

R. 038/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la

Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 22 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 048/20 caratulado “*Funcionaria de este Organismo, ALBA RUTH VIANA presenta nota renunciando al cargo de Taquígrafo Revisor, Grado D-6, Escalafón Especializado del Legislativo Departamental, a partir del 30 de Diciembre de 2020, amparándose al retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria (Decreto N° 17/18);*”

CONSIDERANDO: que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de ampararse al plan de retiro incentivado establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto 17/18) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendida en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de acogerse a dicho beneficio; //

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 10° y 11 del Decreto 17/18, del Legislativo Departamental; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1°.- Aceptar la renuncia al cargo de Taquígrafo Revisor, Escalafón Especializado D G-6 del Legislativo Departamental, presentada por la funcionaria ALBA RUTH VIANA, C.I. 3.004.385-4, Ficha N° 04 , a partir del 30 de Diciembre del 2020.-

2°.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspon-

diente.-

3°.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

4°.- Notifíquese, cumplido archívese.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de Julio del año dos mil veinte.

SR. PRESIDENTE: Vamos a invitar a Alba que nos acompañe en la Mesa. (aplausos).

Sra. Alba Viana de los Santos: Buenas noches a los señores Ediles y a todos los aquí presentes.

Si me permiten en primer lugar me gustaría agradecer primeramente a Dios, por estos cuarenta años, seis meses y veintisiete días de trayectoria en esta Junta Departamental, a cumplirse el próximo treinta de diciembre del presente año.

Una trayectoria construida en un aprendizaje constante, al realizar mi actividad en Comisiones y Plenarios, ensamblada en la coordinación mutua con el resto de los compañeros administrativos. Agradeciendo a Rosario Piedra, quien me pidió que le agradeciera públicamente, su colaboración a través de la entrega del Orden del Día y a los demás compañeros administrativos partícipes en la construcción de nuestro trabajo como es el Acta a través de la asistencia, asuntos entrados, informe de Comisiones, etc.

Por supuesto el reconocimiento también a mis colegas taquígrafos con quienes y he trabajado en forma coordinada y compartido largas y por momentos exhaustivas horas de trabajo en Comisiones y Plenario.

Reconocer y agradecer la amistad, compañerismo y apoyo de cada uno de los compañeros de las distintas áreas, así como también el respaldo de cada uno de los Presidentes en el transcurso de estos años y también a cada uno de los señores Ediles.

Por último, pero no menos importante agradecer a Bernabé por ser parte también de este trabajo en equipo. Muchas gracias. (aplausos).

SR. PRESIDENTE: Al no haber más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión.